

Santiago, 26 de abril de 2024

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTES

Ref.: HECHO ESENCIAL

Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos

De nuestra consideración:

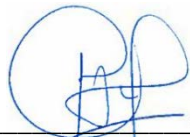
De conformidad con lo establecido en los artículos 9° y 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y en el artículo 18° de la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, por la presente comunicamos a ustedes, en carácter de hecho esencial respecto de los negocios de Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos (indistintamente la "Sociedad" o "Compass"), lo que se indica a continuación:

En sesión extraordinaria de directorio de la Sociedad celebrada con fecha 25 de abril de 2024, se aprobó la celebración de un acuerdo suscrito con esta fecha entre Compass y Ameris Administradora General de Fondos S.A., para que Compass sustituya a ésta última en la administración de los fondos de inversión rescatables y fondos mutuos indicados a continuación:

- (i) Ameris DVA Multiaxis Fondo de Inversión;
- (ii) Ameris DVA All Cap Chile Fondo de Inversión;
- (iii) Ameris DVA Deuda Privada USA Fondo de Inversión;
- (iv) Ameris DVA Medtech Fund Fondo de Inversión;
- (v) Ameris DVA Silicon Fund Fondo de Inversión;
- (vi) Coopeuch DVA Balanceado Innovador Fondo de Inversión;
- (vii) Ameris DVA E-Fund Fondo de Inversión; y,
- (viii) Ameris Liquidez Fondo Mutuo.

En consecuencia de lo anterior, en las próximas semanas, Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. procederá a depositar en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que al efecto lleva esa Comisión, el texto refundido del reglamento interno de cada uno de los fondos antes señalados, el cual contendrá, entre otras, las modificaciones que dan cuenta de la sustitución de la sociedad administradora, todo lo cual será oportuna y debidamente informado a los partícipes de los respectivos fondos.

Sin otro particular, les saluda atentamente,



Eduardo Aldunce Pacheco

Gerente General

COMPASS GROUP CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores.